



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1029

Salta, 09 de junio de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.326/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 56, elevado por la alumna DANIELA MARIA MARTA FARFAN PERTUSSI, LU Nº 402.601 - DNI: 25.140.454, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 60, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que la alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2º Anexo I de la Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente;

Que la alumna no se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0295;

Que a fs. 60vta., la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Tesina, aprobar la designación del Director y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina, desea desarrollar la alumna **DANIELA MARIA MARTA FARFAN PERTUSSI, LU Nº 402.601 - DNI: 25.140.454**, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada: "ANALISIS DE LA EFECTIVIDAD DE LOS TRATAMIENTOS DE CONTROL DE PLAGAS: MOSCAS Y MOSQUITOS EN EL RELLENO SANITARIO SAN JAVIER".

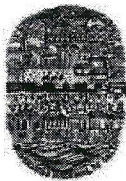
ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesina el MGTER. MARCELO ARIEL AGUILAR, profesional en la EMPRESA AGROTECNICA FUEGUINA y como Co-director al LIC. CARLOS TRUCCO (CONSULTOR).

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna: DANIELA MARIA MARTA FARFAN PERTUSSI, LU Nº 402.601 - DNI: 25.140.454, con los siguientes docentes:

TITULARES: LIC. HECTOR ALEJANDRO REGIDOR
LIC. MONICA PASCULLI
DR. ANDRES TALAMO
SUPLENTES: MG. CAROLINA SANCHEZ
ING. EUGENIA GIAMMINOLA

Filename: R- DEC-2016-1029



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1029

Salta, 09 de junio de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.326/2016

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Director, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES